

### **Metodología:**

El Plan de Empleo de Hondarribia tiene carácter público-privado garantizando la participación efectiva de las diferentes instituciones, agentes sociales y económicos. Todos ellos participarán de forma activa proponiendo y consensuando proyectos y actuaciones.

El consistorio, como órgano de gestión derivado de la voluntad representativa de los ciudadanos y ciudadanas, y el Alcalde-Presidente como representante máximo del mismo y que ostenta su máxima representación como presidente del Plan de Empleo de Hondarribia, es el encargado de liderar el Plan, impulsando, dinamizando, promoviendo y facilitando los recursos necesarios para la puesta en marcha y desarrollo de la estructura del Plan de Empleo.

Asimismo, se cuenta con la Agencia de Desarrollo Bidasoa activa para la dinamización, coordinación y asistencia técnica del proceso de elaboración y ejecución de Plan.

El **Foro de Participación** constituido con el consenso de Lanbide, participan instituciones, agentes sociales y económicos públicos y privados que tienen relación con el empleo y la dinamización socioeconómica de Hondarribia.

Con objeto de recoger las sugerencias y aportaciones sobre el diagnóstico, estrategias a seguir y los proyectos susceptibles de llevar a cabo a través de este Plan, se han realizado reuniones de trabajo con más de veinte agentes. Las aportaciones realizadas han sido incluidas en el Plan de Empleo y tras dos reuniones del Foro de Participación se ha consensuado el presente Plan de Empleo.

No obstante, para el desarrollo de los proyectos singulares susceptibles de ser subvencionados en base a Resolución de 26 de julio de 2012 (BOPV, de 29 de agosto 2012), recogidos en el plan se formarán mesas de trabajo, donde se analizará la viabilidad de los proyectos.

### **Indicadores de evaluación:**

La evaluación será transversal y continua durante todo el proceso, y estará dividida en **3 fases:**

- **Evaluación inicial:** se ha presentado la planificación del plan ante todos los agentes participantes para su valoración, consenso y lanzamiento: foro de participación 24 de octubre 2012.
- **Evaluación intermedia:** mayo 2013.

Se realizará una evaluación cualitativa y otra cuantitativa.

La evaluación cualitativa se realizará en el Foro de Participación, donde se presentará el estado de las diversas actividades planteadas y puestas en marcha y los resultados obtenidos. Los miembros del foro aportarán su opinión y su visión con lo que se podrá corregir, modificar o impulsar las actividades.

Para la evaluación cuantitativa, se utilizarán los siguientes indicadores:

Indicadores de evaluación:

Tasa de desempleo

Tasa de actividad

Número de establecimientos por mil habitantes

Número de empleos por mil habitantes

Número de patentes solicitadas

Número de afiliados a la Seguridad Social por mil habitantes

Número de contratos por mil habitantes

Número de alumnos/as de secundaria y universidad

Número de EREs solicitados

Ambas evaluaciones se realizarán de manera paralela, utilizándose la evaluación cuantitativa como herramienta de apoyo para la evaluación cualitativa.

**Evaluación final:** septiembre 2013

Tras este periodo, se reunirá toda la información recopilada de los proyectos llevados a cabo para su análisis y evaluación global del Plan de Empleo de Hondarribia por parte del Foro de Participación. Asimismo, se realizará una evaluación cuantitativa final con los datos últimos recogidos que se han indicado anteriormente.